

De sepulchra Allen rectoris p. nicolaus p. p. don lope giner  
gassardesala franca Regidores alonzo Ruiz jurado y juntos  
acordaron lo siguiente

Que atento no esta en esta ciudad el capitán don Juan bien  
Benquid delicana Regidor de esta ciudad que vive del Artilleria  
della extraño y porque las piezas de la Artilleria de esta ciudad  
Cargadas y para lo que se puse a piecar acordaron qualos se  
nóves capitán Pedro Marquez de Rueda y alonso Cortajo  
Regidores con gran y quintales de pólvora y la pongan en  
poder de Juan Ferran Mayor de las municiones de esta  
ciudad y se cargue della las piezas de la Artilleria de esta  
ciudad para qualquier asacamiento y lo que costare en los  
dos quintales de pólvora el Mayor como se proprio se pague  
y se cadular de los dos señores que con ellas se legaren para  
en prima

Alonzo Cortajo  
Pedro Marquez

Atemi

Juan Martin  
Alonso Cortajo

La ciudad De Cartagena

Martes quatuordias del mes de Enero de mill y trescientos  
y dieciséis años los señores Cartagenas se juntaron a Cabildo en  
la casa de la Justicia a saber el licenciado Xpoual d'errera  
alcalde mayor de esta ciudad el capitán Pedro Marquez de Rueda  
nicolaus p. p. alonso Cortajo Jacomo Cobbari Regidores =

Carta del Cap. Bien  
Benquid de Leizana

En este ayuntamiento se lezo en cuenta del capitán don  
nicolaus bien Benquid delicana Regidor de esta ciudad en que causa  
como con las tres barcas armadas que por mandado de esta ciudad  
salio en buca de un bergantín de moros = asi de dios ser bido que  
dieron en el que era de donde banos y como se embistieron  
en el hornillo y los tomaron y dieron libertad a cinco Xpianos  
cautivados los moros que avia dentro y como se venia la buelta  
de esta ciudad con la dia para = y por esta ciudad Diesta acuerdo  
qualos señores capitán Pedro Marquez de Rueda y alonso  
Cortajo Regidores a ti tiempo que entia en esta puerto el dize  
señor capitán don nicolaus le hagan salua en de mostracion

